



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Villa Pesqueira

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Villa Pesqueira.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Villa Pesqueira.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$330,571	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$164,601
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	137,438	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	91,709
		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	497,614
TOTAL CIRCULANTE	\$468,009	TOTAL CIRCULANTE	\$753,924
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	25,000	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	3,072,222
Edificios no Habitacionales	38,417		
Mobiliario y Equipo de Administración	192,993	TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,072,222
Equipo de Transporte	1,205,886		
Equipo de Defensa y Seguridad	25,998	TOTAL PASIVO	\$3,826,146
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	61,416		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,549,710	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
		Aportaciones	1,549,710
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,497,837)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	139,700
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$(1,808,427)
SUMA ACTIVO	\$2,017,719	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,017,719

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$753,924, se integra por adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$164,601 derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$91,709 correspondiente a Predial Ejidal Productores; y con Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo con el Gobierno del Estado por \$497,614 compuestos de un saldo negativo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$(2,386) y un adeudo por anticipo de participaciones por \$500,000.

Nota 2 El Pasivo No Circulante se integra por la cuenta Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$3,072,222 correspondiente a un crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), para obra de Agua Potable, contratado en el mes de febrero de 2012.

af

[Firma]

ce

[Firma]

[Firma]

6

[Firma]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La disminución que presenta el Pasivo No Circulante por \$213,889 corresponde a las amortizaciones del crédito contratado con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$76,984
Productos	119
Aprovechamientos	24,555
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	108,571
Participaciones y Aportaciones	9,461,101
Total de Ingresos	\$9,671,330
Egresos	
Servicios Personales	\$4,793,793
Materiales y Suministros	1,457,616
Servicios Generales	1,429,960
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	441,320
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,789
Inversión Pública	1,406,152
Total de Egresos	\$9,531,630
AHORRO	\$139,700

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Villa Pesqueira Sonora, por \$139,700, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos, así como en la disminución de las cuentas de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.62 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 62 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 189.63% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.90 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 1.44% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

[Handwritten signatures and initials]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.84 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Villa Pesqueira mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Villa Pesqueira presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$658,210 que representa el 7%, básicamente en el concepto de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$93,124	76,984	(16,140)	(17)
Derechos	245,695	0	(245,695)	(100)
Productos	3,442	119	(3,323)	(97)
Aprovechamientos	24,628	24,555	(73)	(1)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	234,240	108,571	(125,669)	(54)
Participaciones y Aportaciones	8,411,991	9,461,101	1,049,110	12
Ingresos Ordinarios 100%	\$9,013,120	9,671,330	658,210	7
Total Ingresos	\$9,013,120	9,671,330	658,210	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

Impuestos. Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$16,140, que representa el 17%, básicamente en el concepto de Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 100%, ya que los propietarios de vehículos del padrón vehicular no se presentaron a pagar las tenencias.

Derechos. Los ingresos captados en este capítulo fueron nulos básicamente por el renglón de Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que no se ha hecho efectivo el convenio firmado con la Comisión Federal de Electricidad para su cobro a favor del municipio.



· **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** Los ingresos recibidos en este capítulo por concepto del Organismo Operador de Agua Potable fueron inferiores a los presupuestados por \$125,669 que representa el 54%, ya que persiste un rezago en el ingreso debido a que la mayor parte de los usuarios viven en otras localidades, y no se presentan a pagar sus adeudos por este concepto.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$1,049,110 que representa 12% del presupuesto, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones con una variación del 4% y Aportaciones del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 2.17% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$169.68 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

 Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.



Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$13.91 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 24.88% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 25 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.72 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Villa Pesqueira sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, presenta un gasto mayor al presupuesto por \$518,510, que representa el 6%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales e Inversión Pública, gastos que fueron soportados por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,485,741	4,793,793	(308,052)	(7)
Materiales y Suministros	1,506,433	1,457,616	48,817	3
Servicios Generales	2,081,292	1,429,960	651,332	31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	421,140	331,668	89,472	21
Gasto Corriente 84%	\$8,494,606	8,013,037	481,569	6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	75,600	109,652	(34,052)	(45)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000	2,789	9,211	77
Inversión Pública	430,914	1,406,152	(975,238)	(226)
Gasto de Inversión 16%	\$518,514	1,518,593	(1,000,079)	(193)
Total de Egresos 100%	\$9,013,120	9,531,630	(518,510)	(6)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$9,531,630; es decir se observó una variación del 6% superior en relación con el presupuesto de \$9,013,120, lo que representa \$518,510 mas.

· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$308,052, que representa el 7% del presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 32%, el ayuntamiento justifica que se contrató personal eventual para la limpieza y deshierbe en las instituciones educativas para mantenerlas en buenas condiciones además de las reparaciones en fugas de la red de agua potable y alcantarillado y en la Dirección de Seguridad Pública fue necesaria la contratación de elementos de seguridad pública en el mes de agosto por motivo de las fiestas regionales; y Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON con una variación del 36%, ya que resultó más elevado el costo por los servicios médicos de lo que se había considerado al elaborar el Presupuesto.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un ahorro por \$651,332 que representa el 31% de su presupuesto reflejándose principalmente en las partidas de Energía Eléctrica con una variación del 38%, ya a



que el consumo de energía eléctrica fue menor en este período; Telefonía Celular con una variación del 59%, ya que los funcionarios con sus propios recursos pagaron este servicio; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 65%, debido a que son pocos los vehículos con que cuenta el Ayuntamiento a los cuales se les brinda los servicios necesarios para mantenerlos en buen estado por lo que no ha sido necesario ejercer todo el presupuesto; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 90%, lo ejercido en esta partida se debe a los servicios que le brindaron a los equipos de bombeo de agua potable los cuales resultaron menores a lo programado; Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 47%, debido a que se aplicaron medidas para que los recursos ejercidos por este concepto se optimizaran, sin dejar de cubrir las necesidades del Ayuntamiento en este rubro y Servicios Asistenciales con una variación del 50%, se les brindó apoyo a todas las personas de escasos recursos que lo solicitaron para cubrir sus diversas necesidades, sin embargo no fue necesario ejercer todo lo presupuestado.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$441,320, aplicados de la siguiente manera; En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$331,668, en Apoyo a Organismos e Instituciones tales como: DIF Municipal, DIF Estatal, Médico de Centro de Salud, Escuelas del Municipio, entre otras; en cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$109,652 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,789 destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería y Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,406,152, los cuales fueron destinados a la realización de 17 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

6

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.31% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpics. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpics. rurales 3.62%

Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.



· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$195,440 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.39% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$261.06 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Villa Pesqueira recaudó \$210,229 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 153.86% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.54 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.71 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$875,065, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$266,584 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$237,355, que representa el 88%, Obra Publica no Autorizada por \$11,750 representando el 4%, Traspasos por \$19,220, representado por 7% y Gastos Financieros por \$1,390 representando el 1%, dando un total de \$269,715. El egreso de \$269,715 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$266,584, determinándose una diferencia por \$(3,131), la cual fue cubierta con el saldo al 1º de enero de 2013 de la cuenta bancaria número 22000174444 de Banco Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 89% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 11% restante corresponde a traspasos, a la construcción de cuarto en auditorio cívico y a la rehabilitación de biblioteca, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

af



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$608,481 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$588,431, que representa el 94%, Pago de Pasivos por \$13,000 que representa el 2%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$20,000, que representa el 3% y Gastos Financieros por \$1,317, equivaliendo el 1%, dando un total de \$622,748. El egreso de \$622,748, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$608,481, determinándose una diferencia por \$(14,267), la cual fue cubierta con el saldo al 1 de enero del 2013 de la cuenta bancaria números 65500591353 de Banco Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 94% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 2% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 3% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció el 1% correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 11.62% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 12 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.29% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.78 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

17

Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Villa Pesqueira no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Agua Potable y Alcantarillado, Turismo, Educación, Salud, Deporte, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

6

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 97% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 2.70% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.10 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Questionario de Control Interno

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de

[Handwritten signatures and initials]



ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2114-01 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$2,386.

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2013 se observó una diferencia de \$78,704 en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$3,150,926 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2229-01: FFRES por \$3,072,222.

Observaciones Generales

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentra registrado en Cuentas de Orden el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$959,677.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 10 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 21.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden los bienes otorgados en calidad de comodato por \$970,434.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por un importe de \$216,675.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor

Municipio de Villa Resqueira, Sonora.



diferente al beneficiario del cheque por \$231,000, así mismo los cheques en mención fueron expedidos sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se localizó la póliza de egresos número 88 del 29 de marzo de 2013 por \$1,499, por concepto de compra de una impresora Laser Jet.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (A nombre de terceros) por \$108,962.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62411-01: Rehabilitación de Alumbrado Público, en el Municipio de Villa Pesqueira por un importe ejercido de \$68,502, realizada mediante Administración Directa con Recursos Propios, no se presentó el expediente técnico por lo cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$131,345, realizadas mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62201-01: Construcción de Salón de Eventos en la Localidad de Adivino; 62201-02: Construcción de Cuarto en Auditorio Cívico en la Localidad de Matape y 62414-02: Pavimentación de la Salida a Matape Norte en la Localidad de Adivino, Municipio de Villa Pesqueira.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado de \$973,700 de los cuales se ha ejercido de \$895,700, quedando un saldo pendiente por ejercer de \$78,000, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62414-01/PN-009: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Callejón Sin Nombre, Localidad de Matape, carece de reportes de control de calidad y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado; 62414-08/ PN-134: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Zaragoza Final, Localidad de Matape, carece de reportes de control de calidad y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado; 62414-07/PN-135: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Sin Nombre, Localidad de Matape, carece de reportes de control de calidad y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado y 62414-8/ PN-136: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Las Flores Final Este, Localidad de Matape, Municipio de Villa Pesqueira, carece de reportes de control de calidad y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado.
- 1.15 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$124,662 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$187,740.

Objetivos y Metas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de 1,260 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 34, incumpliendo con 1226, consistentes en: Coordinar acciones de audiencias de los ciudadanos (12), Asistir a las reuniones regionales y especiales a que sean convocados por las dependencias Estatales, Federales y por el Ejecutivo del Estado (20), Suplir en su ausencia al C. Presidente Municipal (12), Integrar los expedientes de los servidores públicos municipales (35), Organización y prestación del servicio de policía preventiva y tránsito (365), Coordinar acciones de vigilancia con los C. Comisarios, para cumplir eficazmente con este servicio (32), Proporcionar el servicio de vigilancia en la cabecera municipal (365), Llevar a cabo revisiones periódicas para verificar en las condiciones que se encuentran los equipos (365), Dar mantenimiento a los equipos de agua potable, alcantarillado y saneamiento (8), Elaborar reportes de recaudación mensual por la prestación del servicio (12).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta bancaria número 6550240930 de Santander utilizada para los recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) por \$19,220 según póliza de cheque número 470 de fecha 29 de noviembre de 2013, generando productos financieros por \$87, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir por \$19,307.

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$123,325.

- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 6 obras públicas por un importe ejercido de \$225,356, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se determinó que no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido la

af
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se pudo acreditar el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62214-01: Construcción de Cocina en Escuela Primaria en la Localidad de Nacori Grande; 62214-02: Rehabilitación de Casa del Maestro en Escuela Primaria en la Localidad de Nacori Grande; 62301-01: Equipamiento de Pozo e Instalación de Línea de Conducción de Agua Potable en la Localidad de Villa Pesqueira; 62301-02: Ampliación de la Red de Agua Potable en la Localidad de Villa Pesqueira; 62414-03: Construcción de Muro de Contención en Salida Sur en la Localidad de Matape y 62508-01: Caminos Rurales en el Municipio de Villa Pesqueira.

- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas, por un importe ejercido de \$11,750, realizadas mediante la Administración Directa las cuales se ejecutaron con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos. A continuación se detallan las obras observadas: 62201-02: Construcción de Cuarto en Auditorio Cívico en la Localidad de Matape y 62414-09: Rehabilitación de Biblioteca Pública en la Localidad de Adivino.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$99,230, así mismo los cheques en mención fueron expedidos sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por un importe de \$77,340.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a la cuenta bancaria número 65500591077 de Santander utilizada para los recursos del gasto corriente por \$20,000 según póliza de cheque número 2633 de fecha 31 de julio de 2013, generando productos financieros por \$337, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir por \$20,337.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Pesqueira, Sonora, como una Dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, percibiendo al mes de diciembre de 2013, ingresos por \$108,571.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	21	\$4,080,297
No Cuantificadas	4	0
	25	\$4,080,297

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,080,297. Esto representa el 42.81% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.32 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 43 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

24

Municipal de Villa Pesqueira, Sonora.



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	24	0	24
2011	13	0	13
2012	33	0	33

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.84	20%	1.37
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.72	20%	0.94
Evaluación al ejercicio del gasto	5.71	20%	1.14
Evaluación a la administración de fondos	5.78	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	3.10	10%	0.31
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.32	20%	1.06
EVALUACIÓN FINAL			5.40

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~